



VI. ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

VISIÓN

San Juan: una ciudad de calles seguras donde sus residentes y visitantes disfruten su vida y propiedades en un ambiente de paz y calidad.

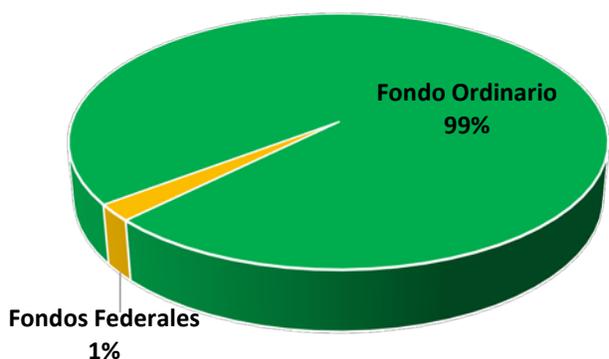
MISIÓN

Garantizar y proveer protección y seguridad a la vida y propiedad de todos los ciudadanos y darle atención diligente a situaciones de emergencias.

COMPONENTES:

- ▶ Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- ▶ Departamento de Policía y Seguridad Pública

Presupuesto combinado del Área Programática por Origen de Recursos Año Fiscal 2019-20



Origen de Recursos	En millones de \$
Fondo Ordinario	\$46.9
Fondos Federales	<u>\$5</u>
Total	<u>\$47.4</u>

PRESUPUESTO 2019-20

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Seguridad Pública para los años fiscales 2018-19 y 2019-20 se presenta en las siguientes páginas:

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2018-2019	Recomendado 2019-2020		
Unidad Administrativa				
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	5,791,723	5,119,033	(672,690)	(11.61)
Departamento de Policía y Seguridad Pública	42,358,738	42,282,690	(76,048)	(0.18)
Total	\$48,150,461	\$47,401,723	(\$748,738)	(1.55)
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	40,368,528	39,820,237	(548,291)	(1.36)
Gastos No Personales	7,613,789	7,581,486	(32,303)	(0.42)
Compra de Equipo	168,144	0	(168,144)	(100.00)
Total	\$48,150,461	\$47,401,723	(\$748,738)	(1.55)
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	46,541,667	46,894,511	352,844	0.75
"United States Marshalls Service-PR Fugitive Task Force"	18,344	18,344	0	0.00
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	18,344	0	0.00
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	18,344	0	0.00
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	36,688	18,344	(18,344)	(50.00)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	36,688	36,688	0	0.00
Departamento de Justicia Federal "Equitable Sharing FBI"	32,080	0	(32,080)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	55,031	55,031	0	0.00
Department of Homeland Security "U.S. Customs	220,125	220,125	0	0.00

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2018-2019	Recomendado 2019-2020		
Service" (U.S.C.S.)				
Homeland Security Program-PAI FY2016	803,149	0	(803,149)	(100.00)
Departamento del Tesoro "Equitable Sharing"	177,345	0	(177,345)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	18,344	0	0.00
Departamento del Tesoro Federal "High Intensity Drug Trafficking Area" (H.I.D.T.A.)	103,648	103,648	0	0.00
National Highway Transit Safety	24,360	0	(24,360)	(100.00)
National Highway Transit Safety	46,304	0	(46,304)	(100.00)
Total	<u>\$48,150,461</u>	<u>\$47,401,723</u>	<u>(\$748,738)</u>	<u>(1.55)</u>



OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

BASE LEGAL

Dispone la Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan, el establecimiento de la nueva política pública de gobernanza democrática en la Rama Ejecutiva, a la vez que atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de departamentos y oficinas municipales. Para ello, se adoptó una nueva estructura organizacional en el Municipio de San Juan y se enmendó el Capítulo III de la Ordenanza Núm. 11, Serie 2002-03, según enmendada, que expone en su Capítulo III el “Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”.

MISIÓN

La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres tiene la misión de llevar a cabo el conjunto de procedimientos y operaciones a seguirse antes, durante y después de una emergencia para prestar auxilio a la comunidad en casos de emergencias, desastres naturales, accidentes catastróficos y para la protección civil en general. A tales efectos, coordinará con el Departamento de Policía y Seguridad Pública todo lo relacionado con la formulación de la política pública de emergencia y preparación de defensa civil, para asegurar una visión y coordinación integrada de esta función.

ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Es responsabilidad de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OMMEAD) coordinar todos los esfuerzos municipales junto a entidades estatales, federales y privadas, para lograr salvaguardar la vida y propiedad de residentes, visitantes, comunidades e instituciones de San Juan contra el impacto y las consecuencias de cualquier emergencia, riesgo natural o tecnológico.

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de la dirección, administración, supervisión, planificación estratégica y formulación de la política pública relacionada con el manejo de emergencias y situaciones de desastres. El mismo está compuesto por las unidades de Recursos Humanos, Presupuesto, Finanzas, Programas Federales, Compras, Servicios Generales (Propiedad, Mensajería, Mantenimiento, Almacén, Documentos Públicos) y el Centro de Cómputos. Estas unidades facilitan los recursos necesarios para garantizar la efectividad y eficiencia de las operaciones, así como el logro de los objetivos programáticos.

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

Objetivo:

- ▶ Mantener el Centro de Operaciones de Emergencias del Municipio en condición óptima y preparado para activación, con las facilidades y los materiales necesarios para responder de forma rápida y efectiva a cualquier situación de emergencias o desastres.

OPERACIONES

El Programa de Operaciones tiene como función primordial el coordinar las actividades de respuesta y recuperación en situaciones de emergencias o desastres, ofrecer apoyo a otros programas para la mitigación de posibles peligros potenciales, así como la preparación de personal y de la ciudadanía en general, con el fin de salvaguardar vidas y propiedades y minimizar, hasta donde sea posible, los efectos de las emergencias.

Objetivo:

- ▶ Mantener un Centro Conjunto de Comunicaciones y Despacho eficiente, mediante el establecimiento de un sistema de alta tecnología que permita la autosuficiencia, posea los componentes necesarios para el manejo de emergencias y permita ofrecer servicio continuo durante todo el año.

ACADEMIA

Este Programa es responsable de preparar al personal en técnicas de emergencias y ofrecer apoyo al Programa de Planes y Operaciones en las actividades de mitigación, preparación, respuestas y recuperación. Mantiene un cuerpo de voluntarios preparado y disponible para participar en actividades cívicas, primeros auxilios, búsqueda y rescate, entre otras operaciones de emergencias. Ofrece además conferencias y adiestramientos a profesionales de la salud y público en general.

Objetivo:

- ▶ Mantener al día el Plan de Emergencia del Municipio, a tono con las nuevas tendencias de planificación para emergencias, para que el mismo sea efectivo y responda a las necesidades de una ciudad compleja, como lo es la Ciudad Capital.

EMERGENCIAS MÉDICAS Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El Programa de Emergencias Médicas y Extinción de Incendios tiene como función principal ofrecer servicios de extinción de incendios e inspección de hidrantes, servicios prehospitalarios y transporte a la población residente y visitante de San Juan. Entre estos servicios se encuentran la transportación a las facilidades médico-hospitalarias de San Juan a víctimas de accidentes, partos, heridos de bala o armas blancas y otras condiciones médicas donde esté en peligro la vida de un ser humano.

Objetivo:

- ▶ Asegurar que los ciudadanos de San Juan tengan el mejor sistema de Emergencias Médicas de Puerto Rico.

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-20 a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres asciende a \$5, 119,033 provenientes de Fondos Ordinarios.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos recomendados para esta Oficina para los años fiscales 2019 y 2020 se presenta en las siguientes páginas:

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES

Recursos Presupuestarios	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	721,720	800,156	78,436
Operaciones	2,077,772	1,236,146	(841,626)
Academia	133,074	131,758	(1,316)
Planes	51,145	50,706	(439)
Emergencias Médicas	2,808,012	2,900,267	92,255
TOTAL	<u>\$5,791,723</u>	<u>\$5,119,033</u>	<u>(\$672,690)</u>
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	4,842,474	4,982,245	139,771
Gastos No Personales	949,249	136,788	(812,461)
TOTAL	<u>\$5,791,723</u>	<u>\$5,119,033</u>	<u>(\$672,690)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	4,988,574	5,119,033	130,459
Homeland Security Program-PAI FY2016	803,149	0	(803,149)
TOTAL	<u>\$5,791,723</u>	<u>\$5,119,033</u>	<u>(\$672,690)</u>

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	676,840	754,776	77,936
Gastos No Personales	44,880	45,380	500
TOTAL	<u>\$721,720</u>	<u>\$800,156</u>	<u>\$78,436</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	721,720	800,156	78,436
TOTAL	<u>\$721,720</u>	<u>\$800,156</u>	<u>\$78,436</u>
OPERACIONES			
Gastos Personales	1,200,803	1,172,138	(28,665)
Gastos No Personales	876,969	64,008	(812,961)
TOTAL	<u>\$2,077,772</u>	<u>\$1,236,146</u>	<u>(\$841,626)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,274,623	1,236,146	(38,477)
Homeland Security Program-PAI FY2016	803,149	0	(803,149)
TOTAL	<u>\$2,077,772</u>	<u>\$1,236,146</u>	<u>(\$841,626)</u>
ACADEMIA			
Gastos Personales	133,074	131,758	(1,316)
TOTAL	<u>\$133,074</u>	<u>\$131,758</u>	<u>(\$1,316)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	133,074	131,758	(1,316)
TOTAL	<u>\$133,074</u>	<u>\$131,758</u>	<u>(\$1,316)</u>
PLANES			
Gastos Personales	51,145	50,706	(439)
TOTAL	<u>\$51,145</u>	<u>\$50,706</u>	<u>(\$439)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	51,145	50,706	(439)
TOTAL	<u>\$51,145</u>	<u>\$50,706</u>	<u>(\$439)</u>

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
EMERGENCIAS MEDICAS			
Subprograma Rescate de Pacientes			
Gastos Personales	1,678,778	1,873,681	194,903
Gastos No Personales	27,400	27,400	0
Total	<u>\$1,706,178</u>	<u>\$1,901,081</u>	<u>\$194,903</u>
Subprograma Transporte de Pacientes			
Gastos Personales	1,101,834	999,186	(102,648)
Total	<u>\$1,101,834</u>	<u>\$999,186</u>	<u>(\$102,648)</u>
TOTAL DEL PROGRAMA	<u><u>\$2,808,012</u></u>	<u><u>\$2,900,267</u></u>	<u><u>\$92,255</u></u>
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	2,780,612	2,872,867	92,255
Gastos No Personales	27,400	27,400	0
TOTAL	<u><u>\$2,808,012</u></u>	<u><u>\$2,900,267</u></u>	<u><u>\$92,255</u></u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,808,012	2,900,267	92,255
TOTAL	<u><u>\$2,808,012</u></u>	<u><u>\$2,900,267</u></u>	<u><u>\$92,255</u></u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	149	149	(5)
TOTAL	<u><u>149</u></u>	<u><u>149</u></u>	<u><u>(5)</u></u>

CANTIDAD DE PUESTOS
OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020
Dirección General	18	18
Operaciones	41	41
Academia	3	3
Planes	1	1
Emergencias Médicas		
Rescate de Pacientes	51	51
Transporte de Pacientes	35	35
TOTAL	149	149



DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013, estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Gobierno Autónomo de San Juan, atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales y permitió adoptar una nueva estructura organizacional en el Municipio de San Juan. Con esta, se derogó el Capítulo II de la Ordenanza Núm. 11, Serie 2002-03, según enmendada, conocida como “Código de Seguridad Pública del Municipio de San Juan”, y entró en vigor uno nuevo que lee como sigue: “Capítulo II Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Policía y Seguridad Pública”.

MISIÓN

El Departamento de Policía y Seguridad Pública tiene la misión de proteger la vida y propiedad, prevenir la violencia y criminalidad e implantar servicios de seguridad pública que permitan a los ciudadanos disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Es responsabilidad del Departamento implantar la política pública de preparación civil para emergencias y seguridad interna, ofrecer sus servicios directamente en las comunidades en las que se ha dividido el Municipio, a través de una red de cuarteles distribuidos por toda la jurisdicción municipal, para lograr que las calles de la Ciudad Capital sean seguras.

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la responsabilidad de implantar la política pública del Municipio de San Juan en el área de seguridad pública, dirige sus esfuerzos y recursos al fortalecimiento y desarrollo de estrategias contra el crimen en beneficio de las comunidades, los ciudadanos y los visitantes de la municipalidad. Dirige todas las operaciones del Departamento y provee apoyo administrativo para el desempeño eficiente y efectivo de los trabajos.

Objetivos:

- ▶ Coordinar efectivamente los planes estratégicos de prevención en aquellos lugares de alta incidencia criminal para devolverle el sentido de seguridad a los ciudadanos.
- ▶ Fomentar actividades públicas activando a las comunidades y comités creados y promoviendo nuevos comités de residentes en más comunidades.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- ▶ Identificar nuevas facilidades para mejorar las condiciones de las instalaciones físicas y consecuentemente las condiciones de trabajo del personal asignado a algunas unidades de trabajo.

POLICÍA MUNICIPAL

El Programa tiene la responsabilidad de estructurar, dirigir y supervisar la Policía Municipal de San Juan, de acuerdo con la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, y los reglamentos adoptados en virtud de la misma. El Programa se compone de dos (2) unidades: Operaciones de Campo y Academia.

Objetivos:

- ▶ Mantener el patrón de reducción de la criminalidad en nuestra ciudad de San Juan.
- ▶ Dar énfasis a la vigilancia preventiva.
- ▶ Continuar reforzando la Policía Municipal promoviendo el desarrollo y capacitación profesional a fin de que se cumplan sus funciones de forma correcta y ordenada en protección de las garantías constitucionales de los ciudadanos de San Juan.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-20 al Departamento de Policía y Seguridad Pública asciende a \$42,282,690 en Fondos Combinados. De esta cantidad, \$41,775,478 provienen de Fondos Ordinarios y \$507,212 corresponden a Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2019 y 2020 se presenta en las siguientes páginas:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Recursos Presupuestarios	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	1,335,234	1,401,922	66,688
Policía Municipal	41,023,504	40,880,768	(142,736)
TOTAL	\$42,358,738	\$42,282,690	(\$76,048)
REGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	35,526,054	34,837,992	(688,062)
Gastos No Personales	6,664,540	7,444,698	780,158
Compra de Equipo	168,144	0	(168,144)
TOTAL	\$42,358,738	\$42,282,690	(\$76,048)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	41,553,093	41,775,478	222,385
"United States Marshalls Service-PR Fugitive Task Force"	18,344	18,344	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	18,344	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	18,344	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	36,688	18,344	(18,344)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	36,688	36,688	0
Departamento de Justicia Federal "Equitable Sharing FBI"	32,080	0	(32,080)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	55,031	55,031	0
Department of Homeland Security "U.S. Customs Service" (U.S.C.S.)	220,125	220,125	0
Departamento del Tesoro "Equitable Sharing"	177,345	0	(177,345)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	18,344	0
Departamento del Tesoro Federal "High Intensity Drug Trafficking Area" (H.I.D.T.A.)	103,648	103,648	0
National Highway Transit Safety	24,360	0	(24,360)
National Highway Transit Safety	46,304	0	(46,304)
TOTAL	\$42,358,738	\$42,282,690	(\$76,048)

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	1,235,526	1,295,505	59,979
Gastos No Personales	99,708	106,417	6,709
TOTAL	<u>\$1,335,234</u>	<u>\$1,401,922</u>	<u>\$66,688</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,335,234	1,401,922	66,688
TOTAL	<u>\$1,335,234</u>	<u>\$1,401,922</u>	<u>\$66,688</u>
POLICÍA MUNICIPAL			
Subprograma Operaciones de Campo			
Gastos Personales	34,290,528	32,814,838	(1,475,690)
Gastos No Personales	6,564,832	7,338,281	773,449
Compra de Equipo	168,144	0	(168,144)
Total	<u>\$41,023,504</u>	<u>\$40,153,119</u>	<u>(\$870,385)</u>
Subprograma Academia			
Gastos Personales	0	727,649	727,649
Total	<u>\$0</u>	<u>\$727,649</u>	<u>\$727,649</u>
TOTAL DEL PROGRAMA	<u>\$41,023,504</u>	<u>\$40,880,768</u>	<u>(\$142,736)</u>
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	34,290,528	33,542,487	(748,041)
Gastos No Personales	6,564,832	7,338,281	773,449
Compra de Equipo	168,144	0	(168,144)
TOTAL	<u>\$41,023,504</u>	<u>\$40,880,768</u>	<u>(\$142,736)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	40,217,859	40,373,556	155,697
"United States Marshalls Service-PR Fugitive Task Force"	18,344	18,344	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	18,344	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	18,344	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	36,688	18,344	(18,344)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	36,688	36,688	0
Departamento de Justicia Federal	32,080	0	(32,080)

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
"Equitable Sharing FBI"			
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	55,031	55,031	0
Department of Homeland Security "U.S. Customs Service" (U.S.C.S.)	220,125	220,125	0
Departamento del Tesoro "Equitable Sharing"	177,345	0	(177,345)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	18,344	0
Departamento del Tesoro Federal "High Intensity Drug Trafficking Area" (H.I.D.T.A.)	103,648	103,648	0
National Highway Transit Safety	24,360	0	(24,360)
National Highway Transit Safety	46,304	0	(46,304)
TOTAL	<u>\$41,023,504</u>	<u>\$40,880,768</u>	<u>(\$142,736)</u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	924	894	(30)
TOTAL	<u>924</u>	<u>894</u>	<u>(30)</u>

CANTIDAD DE PUESTOS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020
Dirección General	27	28
Policía Municipal		
Operaciones de Campo	838	807
Academia	59	59
TOTAL	924	894